



**AYUNTAMIENTO
REGUMIEL DE LA SIERRA**
C.I.F. P0931900E

**DON ROBERTO ANTÓN CAMARERO, SECRETARIO DE ESTE
AYUNTAMIENTO DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE DON JOSÉ LUIS
VÁZQUEZ GONZÁLEZ,**

CERTIFICO:

Que el borrador de acta adjunto, corresponde con lo tratado por la Corporación Municipal en la Sesión Extraordinaria del Pleno Municipal celebrada el 8 de Noviembre de 2017.

Para que conste, en cumplimiento del art. 56 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde.

En Regumiel de la Sierra, a 10 de Noviembre de 2017.

**VºBº
EL ALCALDE,**

Fdo. José Luis Vázquez González.



EL SECRETARIO,



**AYUNTAMIENTO
REGUMIEL DE LA SIERRA**

C.I.F. P0931900E

SR. PRESIDENTE

D. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ
GONZÁLEZ

CONCEJALES ASISTENTES

D^a. ISABEL ANDRÉS GARCÍA
D^a. M^a. NIEVES DE LA TORRE
ORODEA
D. PAULINO ALONSO ABAD

SECRETARIO

D. ROBERTO ANTÓN
CAMARERO

BORRADOR de la Sesión
Extraordinaria, celebrada el día 8 de
Noviembre de 2017.

En el Municipio de Regumiel de
la Sierra, a 8 de Noviembre de 2017
siendo la hora de las 13,00 h., previa
convocatoria al efecto, se constituyó el
Ayuntamiento Pleno en el Salón de
Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. JOSÉ
LUIS VÁZQUEZ GONZÁLEZ con la
concurcencia de los señores Concejales
asistentes anotados al margen y con la
asistencia de mí el Secretario-Interventor.

Los Srs. Concejales no presentes,
excusan su asistencia por motivos
laborales y personales.

Forman parte integrante del presente borrador los acuerdos señalados con los números 1 a 2 inclusive, que han sido adoptados por el Ayuntamiento Pleno y que en folios aparte, por cada uno de ellos, con el texto literal de su aprobación, quedan unidos a aquél.

Y no figurando más asuntos de que tratar en el orden del día la Sr. Presidente levantó la Sesión siendo la hora de las 13,25 horas extendiendo el presente borrador que en señal de aprobación firman todos los asistentes de todo lo cual yo el Secretario doy fe.





**AYUNTAMIENTO
REGUMIEL DE LA SIERRA**

C.I.F. P0931900E

ASUNTOS SEGÚN EL ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS ADOPTADOS.

ENUMERACIÓN Y EXTRACTOS

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Por unanimidad de los cuatro miembros de la Corporación presentes en la Sesión en el citado punto del orden del día, de los siete que legalmente la componen, es adoptado el acuerdo de aprobar en todas sus partes el Acta de la Sesión Ordinaria de 21 de Septiembre de 2017, con la siguiente modificación:

“Donde dice:

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES 2016.

...

Sexto.- Otorgar un plazo de trámite de audiencia a los siguientes vecinos para que procedan a presentar declaración jurada, en la que manifiesten que durante el periodo comprendido del 1 de Octubre de 2015 y 30 de Septiembre de 2016 ha tenido la residencia efectiva en esta localidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ordenanza Reguladora de los aprovechamientos de pinos de “Privilegio”. En el caso de no presentar la documentación requerida en el plazo señalado, serán excluidos del Padrón de Beneficiarios de pinos de 2016:

...

MARÍA DE ASENJO, MIGUEL

...”





**AYUNTAMIENTO
REGUMIEL DE LA SIERRA**

C.I.F. P0931900E

“Debe decir:

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES 2016.

...

Sexto.- Otorgar un plazo de trámite de audiencia a los siguientes vecinos para que procedan a presentar declaración jurada, en la que manifiesten que durante el periodo comprendido del 1 de Octubre de 2015 y 30 de Septiembre de 2016 ha tenido la residencia efectiva en esta localidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ordenanza Reguladora de los aprovechamientos de pinos de “Privilegio”. En el caso de no presentar la documentación requerida en el plazo señalado, serán excluidos del Padrón de Beneficiarios de pinos de 2016:

...

MARÍA DE ASENJO, CRISTINA

...”

El Sr. Alcalde-Presidente, proclama el acuerdo adoptado.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES 2016.

Se da cuenta del Padrón de Beneficiarios de Aprovechamientos Forestales del ejercicio 2016 elaborado por los servicios administrativos tras el acuerdo nº 10.- de la Sesión Ordinaria de 21 de Septiembre de 2017.

Tras una breve deliberación, se promueve votación, el Pleno Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los concejales presentes, cuatro de los siete que legalmente lo componen, **ACUERDA:**

Primero.- Aceptar los justificantes presentados en el plazo de trámite de audiencia otorgado a los vecinos abajo indicados, en el que manifiestan que durante el periodo comprendido del 1 de Octubre de 2015 y 30 de Septiembre de 2016 han tenido



Plaza de España nº 1
09693 Regumiel de la Sierra (Burgos)

Tfno. y Fax: 947 39 43 9 1

www.regumieldelasierra.es

ayuntamiento@regumiel.es

Sesión Extraordinaria de 8-XI-2017

Número de miembros que de hecho ~~ayuntamiento~~ ^{ayuntamiento} participaron: 7

Número de miembros de la Corporación asistentes a la Sesión: 4



**AYUNTAMIENTO
REGUMIEL DE LA SIERRA**

C.I.F. P0931900E

la residencia efectiva en esta localidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ordenanza Reguladora de los aprovechamientos de pinos de “Privilegio”.

ABAD BALLESTEROS, SARAI
ABAD BALLESTEROS, VERÓNICA
ASENJO DE PEDRO, JAVIER
MARIA DE ASENJO, ELENA
MARÍA DE ASENJO, MIGUEL
PASCUAL PORTUGAL, SUSANA
PEDRO DE ÁLVAREZ, JUAN CARLOS
PEDRO DE PABLO, JOSE MANUEL
RUIZ ROJO, MIGUEL ANGEL
SOTILLOS VALERO, CONCEPCIÓN
SOTILLOS VALERO, RODRIGO

Segundo.- Dar de baja en el Padrón a los siguientes vecinos por no presentar la documentación requerida en el punto nº 10.- Sexto de la Sesión Ordinaria de 21 de Septiembre de 2017 en el plazo señalado, siendo excluidos del Padrón de Beneficiarios de pinos de 2016:

CHICOTE MEDIAVILLA, MARÍA DEL PINO
GIL BLANCO, AURELIO

Tercero.- Exponer al público el Padrón Provisional del Padrón de Aprovechamientos Forestales 2016 que resulta de los acuerdos anteriores, una vez los mismos sean definitivos. La exposición lo será por un plazo de 20 días hábiles tal y como se indica en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre de PAC de la AA. PP., elevándose a definitivo el citado documento de no existir alegación, reclamación u observación alguna.

El Sr. Alcalde-Presidente, proclama el acuerdo adoptado.





**AYUNTAMIENTO
REGUMIEL DE LA SIERRA**
C.I.F. P0931900E

El Sr. Alcalde-Presidente levanta la Sesión a las 13,25 horas, de lo que como Secretario doy fe.

En Regumiel de la Sierra, a 10 de Noviembre de 2017.

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO,